



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar sus servicios como Técnico Profesional en atención Prehospitalaria para el traslado de pacientes y apoyo institucional"

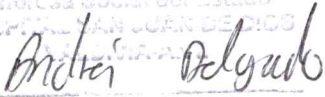
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

LA ESE, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Valdivia, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la hoja de vida de la señora MARIA PATRICIA LONDOÑO OSORNO identificada con cedula número **1.001.773.387 de Yarumal**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con la señora MARIA PATRICIA LONDOÑO OSORNO.

Valdivia, 01 de julio de 2022


ANDRÉS FELIPE DELGADO BRAND
Gerente

"El Hospital Que Quiere A La Gente"

Carrera 8 No 7 – 18 Teléfonos Atención al Usuario: 8360176 - Urgencias: 8360141

NIT: 891982129-7 E-mail: esevaldivia@gmail.com

Valdivia – Antioquia